



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2025**

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas, con cero minutos**, del día **viernes 26 veintiséis de septiembre** del año 2025 dos mil veinticinco, en la Presidencia Municipal ubicada en la finca marcada con el número 320 de la calle Escobedo, Centro Histórico, C.P. 46500, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** (en lo sucesivo "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del **Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco** (en adelante "Comité"), con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura, aprobación y, en su caso, modificación del orden del día;
- III. Modificación de la integración de los miembros del Comité de Transparencia;
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, confirmación de inexistencia de la información consistente en:
 - A) "Cuántas personas que ingresaron al sujeto obligado para la Administración 2024-2027 son parientes entre sí hasta el cuarto grado". Folio: 140284325000275;
 - B) proyecto del programa anual de adquisiciones 2022, 2023, 2024 Folio: 140284324000300
- V. Asuntos varios;
- VI. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Para dar inicio a la presente sesión, el Presidente del Comité procedió a pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar la integración del quórum legal, resultando lo siguiente:

Carlos Martínez Reyes.

– Presidente del Comité Presente

Yazmín Elizabeth Hernández Espinoza.

– Secretaria Técnica del Comité Ausente

Octavio Aguayo Godina

– Vocal del Comité Presente

ACUERDO PRIMERO. – Se declara la existencia de quórum legal y se aprueba por unanimidad, iniciar formalmente la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, Administración 2024-2027.

II. LECTURA, APROBACIÓN Y DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

En cumplimiento del segundo punto, el Presidente del Comité procedió a dar lectura al orden del día. Una vez hecho del conocimiento de los asistentes, solicitó manifestar observaciones; al no presentarse ninguna, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría.

III. MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

El presidente del Comité, hizo del conocimiento que la **Ing. Yazmín Elizabeth Hernández Espinoza** dejó de fungir como: **Titular de la Unidad de Transparencia**, a partir del día 22 de septiembre del año en curso, en virtud de haber asumido el cargo de: **Directora de la Unidad de Planeación, y Participación Ciudadana** de este sujeto obligado.

En consecuencia —y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios—, se informa que, en la misma fecha, se designó como: **Titular de la Unidad de Transparencia** al **Abg. Juan Carlos Carbajal Gutiérrez**, quien, a partir de este acto, se le designa como: **Secretario Técnico del Comité de Transparencia**, para el desempeño de las atribuciones que la Ley le confiere.



IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN:

- A) Respecto del requerimiento con folio: **140284325000275**, relativo a *cuántas personas que ingresaron al sujeto obligado para la Administración 2024–2027 son parientes entre sí hasta el cuarto grado*, se analizó la **constancia de búsqueda exhaustiva** emitida por la Oficialía Mayor Administrativa, a cargo del C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA. Derivado de la revisión minuciosa y la consulta realizada directamente en el área, se determinó que la información solicitada es inexistente. Lo anterior, ajustado a los términos que marca el artículo 86-Bis, de la Ley.
- B) En lo relativo a la solicitud de folio: 140284324000300, y en base a la última respuesta ofrecida por parte de la hacienda pública municipal, con fecha del 04 de noviembre del 2024, los integrantes del comité, tuvieron a bien acudir a la oficina en cuestión, a cargo del LIC. CECILIO ALEJANDRO MARISCAL CHAVARIN, con la finalidad de buscar de forma minuciosa la documentación en cuestión, teniendo como resultado el no haber localizado indicios, ni documentos relacionados con *“proyecto del programa anual de adquisiciones 2022, 2023, 2024”*, a lo cual, los miembros del comité, deciden confirmar la inexistencias de la información, tal como se señaló en su momento en la respuesta de fecha 04 de noviembre de 2024. . Lo anterior, ajustado a los términos que marca el artículo 86-Bis, de la Ley.

PUNTO DE ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad la declaración formal de inexistencia de la información de los incisos A), y B). Se ordena anexar a la presente acta la constancia de búsqueda exhaustiva emitida por la Oficialía Mayor Administrativa..... **CONSTE.**

V. ASUNTOS VARIOS:

En este punto, el Secretario Técnico preguntó a los integrantes si existía algún asunto adicional por tratar. Al no manifestarse ninguno, se dio por concluido este apartado.....

VI. CLAUSURA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día viernes veintiséis de septiembre del año dos mil veinticinco, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco. Todos los puntos del orden del día fueron debidamente desahogados y aprobados..... **CONSTE.**

CARLOS MARTINEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN

JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

OCTAVIO AGUAYO GODINA
ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN



NOMBRAMIENTO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración pública del Estado de Jalisco. Así como los artículos 4, 5, 6, 17, 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se extiende el presente nombramiento de:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A favor de:

C. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ.

Dicho nombramiento tiene carácter de: **CONFIANZA**
Por tiempo: **DETERMINADO**
Con adscripción a: **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Con efecto a partir de: **22 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
Con vencimiento el: **21 DE MARZO DE 2026.**
Duración **06 SEIS MESES.**

En los términos establecidos en la **LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, cuyo cargo desempeñara cumplidamente de servidor público con el presente nombramiento de **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, percibiendo un sueldo quincenal de **\$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100)** y prestaciones de acuerdo al presupuesto de egresos municipal vigente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 7 de la **Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la **Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se procede a tomar la protesta de la Ley al Servidor Público motivo del presente nombramiento a quien se interroga:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido de **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, en este **Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco**, que se le confirió guardar y hacer guardar las **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la del **Estado** y las **Leyes** que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la **Nación**, del **Estado** y del **Municipio**? Acto continuo, el Servidor Público contestó **"SI PROTESTO"**, por lo que se le señala al protestado: Si no lo hiciera así que la **Nación**, el **Estado** y el **Municipio** lo demanden.

Firma aceptación

C. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ.

Habiéndose así tomado la protesta de ley correspondiente al servidor público se hace entrega del presente nombramiento. **ETZATLÁN, JALISCO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**



PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS MARTÍNEZ REYES

OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA

